

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4927 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003138

Señores
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“COMPOSICIONES PARA EL CUIDADO ORAL QUE COMPRENDEN UN AMINOÁCIDO BÁSICO, UNA FUENTE DE IONES DE ZINC Y UN SISTEMA ESPESANTE”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2017/039084

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 23 de junio de 2017.

PRIORIDAD: 24/06/2016, CN (REPUBLICA POPULAR DE CHINA),
PCT/CN2016/086994

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 23 de mayo de 2018, bajo el número NC2018/0003138, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 30 del radicado N° NC2018/0003138 del 23 de mayo de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar composiciones estables físicamente para el cuidado bucal a base de arginina con activos adicionales como iones metálicos catiónicos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una composición para el cuidado bucal que comprende: un aminoácido básico que se selecciona de arginina, lisina y una combinación de estas; una combinación de fuentes de iones de zinc; y un sistema espesante que comprende un éter de celulosa no iónico; y una goma de polisacárido.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4927 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003138

Las reivindicaciones 1-7, 9-13 y 16-19 no son claras porque los componentes “fuentes de iones de zinc”, “un éter de celulosa no iónico” y “una goma de polisacárido” son grupos de compuestos, se sugiere restringir a una razonable generalización del tipo de componente que han sido probados, es decir, que se encuentren debidamente sustentados. Los ejemplos mencionan que las fuentes de iones zinc son óxido de zinc y citrato de zinc; el éter de celulosa no iónico es hidroxietilcelulosa y la goma de polisacárido es goma xantana.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 24 de junio de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Estado de la técnica			
Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2014/088575	“Surfactant systems for zinc containing compositions”	12 de junio de 2014
D2	CA1255606	“Oral hygiene compositions”	13 de junio de 1989

El documento D1¹ divulga composiciones estables para el cuidado bucal que comprenden un aminoácido como la arginina y fuentes de iones de zinc que comprende óxido de zinc y citrato de zinc (Pág. 1 párrafo 0002, pág. 2 párrafo 00011 y 00015 y pág. 16 párrafo 000105).

El documento D2² divulga composiciones para el cuidado bucal que comprende fluoruro de sodio, cloruro de zinc y un sistema espesante que contiene 0,5 % en peso a 1 % en peso de un éter de celulosa no iónico y de 0,5 % en peso a 1 % en peso de una goma de polisacárido, donde el éter de celulosa no iónico es hidroxietilcelulosa y la goma de polisacárido es goma xantana (pág. 7 líneas 7-17, pág. 11 líneas 32 y 33 y pág. 13 líneas 3, 10 y 11).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Una composición para el cuidado bucal que comprende: un aminoácido básico en forma libre o de sal en donde el aminoácido básico se selecciona de entre arginina, lisina y una combinación de estas; una combinación de fuentes de iones de zinc; y un sistema espesante que comprende: de 0,1 % en peso a 1*

¹<https://patentimages.storage.googleapis.com/60/f8/76/5d17f9de47712c/WO2014088575A1.pdf>

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=CA&NR=1255606A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19890613&DB=&locale=en_EP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4927 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003138

% en peso de un éter de celulosa no iónico; y de 0,25 % en peso a 1 % en peso de una goma de polisacárido.” (Radicado N° NC2018/0003138 del 23 de mayo de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una composición para el cuidado bucal que comprende:	Una composición para el cuidado bucal que comprende (pág. 1 párrafo 0002)	Una composición para el cuidado bucal que comprende (pág. 1 línea 5)
Aminoácido básico	Aminoácido básico (pág. 2 párrafo 0011)	-----
Arginina	Arginina	-----
Lisina	-----	-----
Fuentes de iones de zinc	Fuentes de iones de zinc (pág. 2 párrafo 0015)	Fuentes de iones de zinc (Pág. 4, líneas 21 a 25)
Un sistema espesante	Un sistema espesante	Un sistema espesante (pág. 7 líneas 7-17)
0,1 % en peso a 1 % en peso de un éter de celulosa no iónico	-----	0,5% y 1% en peso de un éter de celulosa no iónico (pág. 11 línea 33 y pág. 13 línea 11)
0,25 % en peso a 1 % en peso de una goma de polisacárido	-----	0,5% y 1% en peso de una goma de polisacárido (pág. 11 línea 32 y pág. 13 línea 10)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga composiciones estables para el cuidado bucal que comprenden un aminoácido como la arginina y fuentes de iones de zinc que comprende óxido de zinc y citrato de zinc (Pág. 1 párrafo 0002, pág. 2 párrafo 00011 y 00015 y pág. 16 párrafo 000105)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y las composiciones para el cuidado bucal divulgado de D1 consiste en que el sistema espesante comprende de 0,1 % en peso a 1 % en peso de un éter de celulosa no iónico y de 0,25 % en peso a 1 % en peso de una goma de polisacárido.

El efecto que se logra al incluir el sistema espesante es estabilizar la viscosidad en las composiciones para el cuidado bucal que comprenden arginina y fuentes de iones de zinc.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar las composiciones para el cuidado bucal que comprenden arginina y fuentes de iones de zinc conocido en D1 con el fin de estabilizar la viscosidad?

Sin embargo, el incluir un sistema espesante que comprende de 0,1 % en peso a 1 % en peso de un éter de celulosa no iónico y de 0,25 % en peso a 1 % en peso de una goma de polisacárido para estabilizar la viscosidad, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a composiciones para el cuidado bucal que comprende fluoruro de sodio, cloruro de zinc y un sistema espesante que contiene 0,5 % en peso a 1 % en peso de un éter de celulosa no iónico y de 0,5 % en peso a 1 % en peso de una goma de polisacárido; el éter de celulosa no iónico es hidroxietilcelulosa y la goma de polisacárido es goma xantana (pág. 7 líneas 7-17, pág. 11 líneas 32 y 33 y pág. 13 líneas 3, 4, 10 y 11)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4927 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003138

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el sistema espesante del documento D2 en las composiciones para el cuidado bucal de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, el documento D1 menciona que la composición para el cuidado bucal comprende: óxido de zinc en 1,0 % en peso, citrato de zinc en 0,5 % en peso.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 30 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo a la composición para el cuidado bucal de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

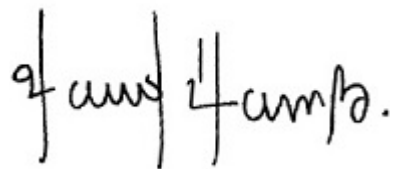
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2014/088575	1 a 30	Nivel inventivo
D2	CA1255606	1 a 30	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4927 de 18 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0003138

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0003138		1°	x	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2017/039084		23 de junio de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
24/06/2016				x					
Solicitante									
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 30
Palabras clave utilizadas	Oral hygiene compositions Zinc AND compositions oral care Zinc, lysine compositions stable
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61Q 11/00, A61K 8/27, A61K 8/44, A61K 8/73, A61K 8/24
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
Googlepatent	WO 2014/088575	12/06/2014	1 a 30	Pág. 1 párrafo 0002, pág. 2 párrafo 00011 y 00015 y pág. 16 párrafo 000105.	Y
Espacenet	CA1255606	13/06/1989	1 a 30	Pág. 7 líneas 7-17, pág. 11 líneas 32 y 33 y pág. 13 líneas 3, 10 y 11.	Y
USPTO	US2015305993	29/10/2015	-	-	A

⁽²⁾ Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.

Fecha del reporte de búsqueda: (29/05/2019)
Examinador: NINI JOHANA SCARPETA ROMERO